



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
FONVIVIENDA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 370  
Octubre 2 de 2007**

**Por medio de la cual se aclaran las Resoluciones números 818 de 2004, 130 y 1550 de 2005; 139, 145, 146, 667, 689, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.**

**La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E.) en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Fondo Nacional de Vivienda, expidió las Resoluciones números 818 de 2004, 130 y 1550 de 2005; 139, 145, 146, 667, 689, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 mediante las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Que en las Resoluciones números 818 de 2004, 130 de 2005; 667, 689 y 1762 de 2006; figuran entre otros, seis (6) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante la Caja de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus números de cédula de ciudadanía, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que en las Resoluciones Números 1550 de 2005; 139, 145, 146, 667, 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 figuran entre otros diez y nueve (19) beneficiarios que se relacionan en la parte resolutive de este acto, los cuales mediante petición escrita presentada ante las Cajas de Compensación Familiar, solicitaron se proceda a corregir la respectiva resolución de asignación, en el sentido de dejar establecido correctamente sus nombres y apellidos, conforme se dejó plasmado en el formulario de postulación y en consecuencia se enmienden las cartas de asignación del subsidio familiar de vivienda.

Que una vez verificada la información que reposa en la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y los datos de captura de información que suministran las Cajas de Compensación Familiar a FONVIVIENDA, se advierte que evidentemente se incurrió en un error involuntario en la digitación y captura de los datos de los beneficiarios del subsidio que se citan en la parte resolutive del presente acto.

Que las capturas de dichas correcciones fueron enviadas por las respectivas Cajas de Compensación Familiar a través del software Módulo de Captura de Información de Cajas - M.C.I.C. para consolidación en la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT y posterior envío al Ministerio para validación y aplicación en el Sistema de Información de Subsidios.

Que el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, en su parte pertinente dispone: "... *siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión*".

Que dado que las inconsistencias relacionadas en los considerandos anteriores corresponden a errores de hecho que no inciden en el sentido de la decisión, resulta procedente aclarar las Resoluciones números 818 de 2004, 130 y 1550 de 2005; 139, 145, 146, 667, 689, 1762 y 1765 de

Por la cual se aclaran las Resoluciones números 818 de 2004, 130 y 1550 de 2005; 139, 145, 146, 667, 689, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

2006; 51 y 68 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 818 de 2004, 130 de 2005; 667, 689 y 1762 de 2006 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los números de cédula de seis (6) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Nombres y apellidos		Cédula en la Resolución	Cédula Corregida
1	818	27/12/2004	CARLOS JULIO	PEREZ TORRES	4885324	4885224
2	130	30/09/2005	ALFREDO	PUERTA ATENCIO	4066917	9066417
3	667	07/07/2006	MARIA EMILSEN	MONTES MARTINEZ	43479588	43472588
4	667	07/07/2006	LUIS IGNACIO	RIOS BAQUERO	15361753	16361753
5	689	04/08/2006	AURORA PATRICIA	PEREZ HERERA	36720882	36720887
6	1762	19/12/2006	IRMA DEL CARMEN	ORTIZ DE CASTANEDA	27081667	27981667

**ARTICULO SEGUNDO:** Aclarar la parte resolutive pertinente de las Resoluciones números 1550 de 2005; 139, 145, 146, 667, 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con los nombres y apellidos de diez y nueve (19) beneficiarios que se indican a continuación:

No.	No. Resolución	Fecha Resolución	Cédula	Nombres y apellidos Resolución		Nombres y apellidos corregidos	
1	1550	29/12/2005	29853240	MARIA NHEMY	SANTAMARIA DE CENO	MARIA NOHEMY	SANTAMARIA DE CANO
2	139	31/03/2006	26759303	TELMINA	MENDEZ MARTINEZ	TELMIRA	MENDEZ MARTINEZ
3	145	10/04/2006	39067854	GREYSIS	CONTERAS ACOSTA	GREYSIS	CONTRERAS ACOSTA
4	146	11/04/2006	14276495	OSCAR DE JESUS	RAVE HERNANDEZ	OSCAR DE JESUS	RAVE FERNANDEZ
5	667	07/07/2006	21812368	NESLYN DEL SOCORRO	PRECIADO POSADA	NELSYM DEL SOCORRO	PRECIADO POSADA
6	667	07/07/2006	43256633	MONICA	MUÑOZ ORTIZ	MONICA YANETH	MUÑOZ ORTIZ
7	667	07/07/2006	43271681	AIDA LUZ	MENA MURILLA	AIDA LUZ	MENA MURILLO
8	667	07/07/2006	42841944	MARIA FERNANDA	LOPEZ SANCHEZ	MARIA TRINIDAD	LOPEZ SANCHEZ
9	667	07/07/2006	32208549	MARIA NATALIA	DIEZ VALENCIA	MARIA NATALI	DIEZ VALENCIA
10	667	07/07/2006	43636702	LUZ MARIZA	VALENCIA CARDONA	LUZ MARINA	VALENCIA CARDONA
11	667	07/07/2006	78705077	HAMINOSN ENRIQUE	YANEZ HERRERA	HAMINSON ENRIQUE	YANEZ HERRERA
12	1765	22/12/2006	57380216	LILIBETH	BULEVAS OSPINO	LILIBETH	BUELVAS OSPINO
13	1765	22/12/2006	26841480	NEISY SOFIA	MEDINA TREJO	NELSY SOFIA	MEDINA TREJO
14	51	26/02/2007	4722075	ARLEY YOBANY	MERA MUELAS	ARLEZ YOBANY	MERA MUELAS
15	51	26/02/2007	77105186	OSCAR ALFONSO	RUEDA PAYARES	OSCAR ALFONSO	RUEDAS PALLARES
16	51	26/02/2007	19595181	MANUEL DE LOS REYES	ARMENTA GUERRERA	MANUEL DE LOS REYES	ARMENTA GUERRA
17	51	26/02/2007	73551491	JOEL REFAEL	TAPIAZ RODRIGUEZ	JOEL REFAEL	TAPIA RODRIGUEZ
18	51	26/02/2007	39154501	LUZ MARINA	MOSQUERA MOSQUERA	LUZ MARIA	MOSQUERA MOSQUERA
19	68	23/03/2007	13452398	LUIS ENRIQUE	PARRA LUNA	LUIS ERNESTO	PARRA LUNA

**ARTICULO TERCERO:** En todo lo demás, las Resoluciones citadas en los artículos primero y segundo del presente acto administrativo, continúan vigentes y debe darse estricto cumplimiento en lo allí ordenado.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo a las personas citadas en los artículos primero y segundo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en la que se postularon, de conformidad con la obligación contenida en el numeral 3.2 – xii. Comunicación, del contrato suscrito con la Unión Temporal de Cajas de Compensación, haciéndoles saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Por la cual se aclaran las Resoluciones números 818 de 2004, 130 y 1550 de 2005; 139, 145, 146, 667, 689, 1762 y 1765 de 2006; 51 y 68 de 2007 por las cuales se asignaron unos subsidios familiares de vivienda.

Dada en Bogotá D.C., a los

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

**CLAUDIA HERNANDEZ VILLAMIL**  
Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda (E.)

Proyectó: Arelys Bravo Pereira

Revisó: Mauricio Carvajal Araujo

Vo.Bo. Andrea Salazar Jaramillo